Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2017

DC Nº 287/2017

Señores
Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
Boquerón 440 Fernando de la Mora
Teléfono: 507723 - 0981659582
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES EJECUTIVOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 329.888"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 26/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

METAL FIG INDUSTRIAL: los Ítems 1, 2 y 3 por un monto mínimo de ₲ 49.100.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cien mil) y un monto máximo de ₲ 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

COMERCIAL NAARA HNOS: los Ítems 4, 6 y 7 por un monto mínimo de ₲ 75.200.000 (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil) y un monto máximo de ₲ 150.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

DAVALOS HNOS. S.A.I.C.: el Ítem 5 por un monto mínimo de ₲ 70.191.000 (Guaraníes setenta millones ciento noventa y un mil) y un monto máximo de ₲ 140.382.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos ochenta y dos mil) IVA incluido.

A & M RAMOS GENERALES: el Ítem 8 por un monto mínimo de ₲ 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) y un monto máximo de ₲ 1.560.000 (Guaraníes un millón quinientos sesenta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ 195.271.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos setenta y un mil) y un monto máximo de ₲ 384.742.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **Luz Teresita Martínez G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

04/08/17 13:00

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de de agosto de 2017

DC Nº 284/2017

Señores
COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González.
Manuel Ortiz Guerrero Nº 638, Ñemby
Teléfono: 974682 – 0982975396
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 ID N° 329.888 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, SILLONES EJECUTIVOS Y MESAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 026/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en: los Ítems 4, 6 y 7 por un monto mínimo de ₲ 75.200.000 (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil) y un monto máximo de ₲ 150.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Cristina López

C.I. Nº: 4.620.522

Fecha y Hora: 04/08/17 - 11:00hs.

COMERCIAL NAARA
De Alicia Ferreira González

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de de agosto de 2017

DC Nº 285/2017

Señores
DAVALOS HERMANOS S.A.I.C.
CARIOS N° 160 ENTRE BRUNO GUGGIARI Y AMANCIO GONZALEZ
Teléfono Nº 551020 - 550423 - 557723
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 ID N° 329.888 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, SILLONES EJECUTIVOS Y MESAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 026/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en: el Ítem 5 por un monto mínimo de ₲ 70.191.000 (Guaraníes setenta millones ciento noventa y un mil) y un monto máximo de ₲ 140.382.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos ochenta y dos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Sandra Fernandez.....

C.I. Nº: .....4651354.....

Fecha y Hora: .....04/08/17 13:11 hs.....

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de de agosto de 2017

DC Nº 283/2017

Señores
METALFIG INDUSTRIAL de José Figueredo Falcón
Ruta Mariscal Estigarribia Km 25 Itaugua
Teléfono: 0228639266 - 0981751635
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 ID N° 329.888 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, SILLONES EJECUTIVOS Y MESAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 026/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en: los Ítems 1, 2 y 3 por un monto mínimo de ₲ 49.100.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cien mil) y un monto máximo de ₲ 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Evelin Amarilla
C.I. Nº: 7.301408
Fecha y Hora: 04/08/2017. 14:02 hs
Metal Fig.

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2017

DC Nº 288/2017

Señores
MEGA SERVICE S.R.L.
Cnel. Ángel López N° 557 planta baja, entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn, ASUNCIÓN
Teléfono: 213 467 - 0971 294 487
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES EJECUTIVOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 329.888"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 26/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

METAL FIG INDUSTRIAL: los Ítems 1, 2 y 3 por un monto mínimo de ₲ 49.100.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cien mil) y un monto máximo de ₲ 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

COMERCIAL NAARA HNOS: los Ítems 4, 6 y 7 por un monto mínimo de ₲ 75.200.000 (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil) y un monto máximo de ₲ 150.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

DAVALOS HNOS. S.A.I.C.: el Ítem 5 por un monto mínimo de ₲ 70.191.000 (Guaraníes setenta millones ciento noventa y un mil) y un monto máximo de ₲ 140.382.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos ochenta y dos mil) IVA incluido.

A & M RAMOS GENERALES: el Ítem 8 por un monto mínimo de ₲ 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) y un monto máximo de ₲ 1.560.000 (Guaraníes un millón quinientos sesenta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto mínimo de ₲ 195.271.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones doscientos setenta y un mil) y un monto máximo de ₲ 384.742.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MEGA SERVICE S.R.L.
Carlos Fernández
3.895548
04-08-17

Lic. **Luz Teresita Martínez G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de de agosto de 2017

DC Nº 286/2017

Señores
A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.
Pa'í Pérez N° 1118 casi Rca. de Colombia, Asunción
Teléfono: 223 791 - 0981 695 361
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 ID N° 329.888 "ADQUISICIÓN DE SILLAS, SILLONES EJECUTIVOS Y MESAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 09 de junio de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1890/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Técnico Nº 026/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en: el Ítem 8 por un monto mínimo de ₲ 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) y un monto máximo de ₲ 1.560.000 (Guaraníes un millón quinientos sesenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración: Derlis Parcedo.
C.I. Nº: 4117802
Fecha y Hora: 4-08-2017 13:25.

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Pa'í Pérez N° 1118 casi Rca. de Colombia
Tel. 223 791

LTMG/dv
DC